**LISTA DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ; FIJADA EN LOS ESTRADOS DE LA MISMA, SIENDO LAS 08:00 OCHO HORAS DEL DÍA 18 DIECIOCHO DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.**

**CEGAIP-RR-194/2016-3 PNT NUMERO DE FOLIO PF00004816 CONTRA H. AYUNTAMIENTO DE CEDRAL, SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL A TRAVÉS DE SU TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.** Visto el contenido del oficio y anexo de cuenta, agréguese para efecto de que obren como constancia dentro de los autos que integran el presente expediente, sin que haya lugar a emitir pronunciamiento respecto a su contenido, toda vez que en auto de diecisiete de abril de la presente anualidad, esta Comisión declaró cumplida la resolución dictada en el recurso citado al rubro, en virtud de que el H. Ayuntamiento de Cedral, S.L.P., presentó las constancias que lo acreditan. Notifíquese.

**CEGAIP-RR-197/2016-3 CONTRA H. AYUNTAMIENTO DE CEDRAL, SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL A TRAVÉS DE SU TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.** Visto el contenido del oficio y anexo de cuenta, agréguese para efecto de que obren como constancia dentro de los autos que integran el presente expediente, sin que haya lugar a emitir pronunciamiento respecto a su contenido, toda vez que en auto de diecisiete de abril de la presente anualidad, esta Comisión declaró cumplida la resolución dictada en el recurso citado al rubro, en virtud de que el H. Ayuntamiento de Cedral, S.L.P., presentó las constancias que lo acreditan. Notifíquese.

**CEGAIP-RR-199/2016-3 PNT NUMERO DE FOLIO PF00005316 CONTRAH. AYUNTAMIENTO DE CEDRAL, SAN LUIS POTOSÍ,** **POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL A TRAVÉS DE SU TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.** Visto el contenido del oficio y anexo de cuenta, agréguese para efecto de que obren como constancia dentro de los autos que integran el presente expediente, sin que haya lugar a emitir pronunciamiento respecto a su contenido, toda vez que en auto de ocho de marzo de la presente anualidad, esta Comisión declaró cumplida la resolución dictada en el recurso citado al rubro, en virtud de que el H. Ayuntamiento de Cedral, S.L.P., presentó las constancias que lo acreditan. Notifíquese.

**CEGAIP-RR-202/2016-3 CONTRA H. AYUNTAMIENTO DE CEDRAL, SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL A TRAVÉS DE SU TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.** Visto el contenido del oficio y anexo de cuenta, agréguese para efecto de que obren como constancia dentro de los autos que integran el presente expediente, sin que haya lugar a emitir pronunciamiento respecto a su contenido, toda vez que en auto de diecisiete de abril de la presente anualidad, esta Comisión declaró cumplida la resolución dictada en el recurso citado al rubro, en virtud de que el H. Ayuntamiento de Cedral, S.L.P., presentó las constancias que lo acreditan. Notifíquese.

**CEGAIP-RR-207/2016-3 CONTRA H. AYUNTAMIENTO DE CEDRAL, SAN LUIS POTOSI POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL A TRAVES DE SU TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.** Se da vista de nueva cuenta al particular con los oficios y anexos de cuenta, para efecto de que dentro del término de cinco días hábiles, manifieste lo que a su derecho convenga, en el entendido de que de no hacer manifestación alguna al respecto, esta Comisión se pronunciará en cuanto al cumplimiento o en caso contrario, de incumplimiento con base en las constancias Notifíquese.

**CEGAIP-RR-264/2016-3 PNT NUMERO DE FOLIO PF00007516 CONTRA H. AYUNTAMIENTO DE CEDRAL, SAN LUIS POTOSÍ,** **POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL A TRAVÉS DE SU TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.** Visto el contenido del oficio y anexo de cuenta, agréguese para efecto de que obren como constancia dentro de los autos que integran el presente expediente, sin que haya lugar a emitir pronunciamiento respecto a su contenido, toda vez que en auto de dieciséis de abril de la presente anualidad, esta Comisión declaró cumplida la resolución dictada en el recurso citado al rubro, en virtud de que el H. Ayuntamiento de Cedral, S.L.P., presentó las constancias que lo acreditan. Notifíquese.

**CEGAIP-RR-345/2017-3 CONTRA MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ SAN LUIS POTOSI.** Dése vista al recurrente con los oficios y anexos de cuenta, para el efecto de que, dentro del término de cinco días hábiles, manifieste lo que a su derecho convenga, en el entendido de que de no hacer manifestación alguna, esta Comisión se pronunciará respecto del cumplimiento o en caso contrario, del incumplimiento con base en las constancias que integran el presente expediente. Notifíquese.

**CEGAIP-RR-807/2017-3 CONTRA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO.** Visto el correo electrónico enviado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, se advierte que hace de conocimiento a este Órgano Garante que mediante acuerdo de nueve de mayo de la presente anualidad, emitido dentro de los autos que integran el expediente RIA 0054/18, se determinó ampliar el plazo para resolver el citado recurso, por un periodo de treinta días hábiles, con la finalidad de poder emitir la resolución que en derecho corresponda. En ese sentido, agréguese para efecto de que obre como constancia dentro de los autos que conforman el expediente citado al rubro. Notifíquese.

**CEGAIP-RR-26/2018-2 PNT NUMERO DE FOLIO PF00000818 CONTRA GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, POR CONDUCTO DE SU TITULAR Y DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA** Se pone a la vista de la parte recurrente el oficio y anexo de cuenta, así como el oficio INDEPI/UIP-038/2018 y anexo que acompaña, de 02 dos de mayo de 2018, dos mil dieciocho, para efecto de que dentro del término de 05 cinco días hábiles, manifieste lo que a su derecho convenga respecto del cumplimiento dado por el sujeto obligado a la resolución, pues de no manifestar al respecto esta Comisión resolverá con base en las constancias existentes. Notifíquese.

**CEGAIP-RR-171/2018-3 PNT NUMERO DE FOLIO RR00003518 CONTRA DIRECCIÓN GENERAL DE PENSIONES**. se aprueba la solicitud de ampliación de término solicitada por la Dirección General de Pensiones del Estado, por un periodo de diez días, contados a partir del día siguiente hábil en que culmine el plazo que le fue otorgado de manera primaria, y una vez fenecido, deberá remitir en un término de tres días, las constancias que acrediten el cumplimiento a la resolución de mérito. Notifíquese

**CEGAIP-RR-212/2018-2 PNT NUMERO DE FOLIO RR00010018 CONTRA H. CONGRESO DEL ESTADO.** Se decreta la ampliación del plazo de veinte días para resolver el recurso de revisión número RR-212/2018-2, Se remite de nueva cuenta para efecto de elaborar el proyecto de resolución correspondiente. Notifíquese.

**CEGAIP-RR-239/2018-2 CONTRA ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DEL AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CIUDAD DEL MAÍZ, SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DE SU TITULAR, A TRAVÉS DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.** Se procede a la elaboración del proyecto de resolución correspondiente. Notifíquese.

**CEGAIP-RR-242/2018-2 CONTRA H. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD DEL MAÍZ SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL, A TRAVES DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.** Se procede a la elaboración del proyecto de resolución correspondiente. Notifíquese.

**CEGAIP-RR-254/2018-2 CONTRA H. AYUNTAMIENTO DE AQUISMÓN SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL, A TRAVÉS DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.** Se procede a la elaboración del proyecto de resolución correspondiente. Notifíquese.

**CEGAIP-RR-255/2018-3 PNT NUMERO DE FOLIO RR00013418 CONTRA H. AYUNTAMIENTO DE AQUISMÓN, S.L.P.** Visto la certificación que obra en proveído que antecede, se decretó el cierre de instrucción para efecto de elaborar el proyecto de resolución correspondiente. No obstante a las manifestaciones que obran dentro del sobre, presentadas por el Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Aquismón, S.L.P., se observa que atiende lo dispuesto en auto de trece de abril del año en curso, de lo cual se advierte que su depósito fue realizado en tiempo de acuerdo con la certificación En ese sentido, agréguese a los presentes autos para efecto de que dichas manifestaciones sean tomadas en cuenta al momento de resolver el recurso citado al rubro. Notifíquese.

**CEGAIP-RR-257/2018-2 PNT NUMERO DE FOLIO RR00013618 CONTRA. H. AYUNTAMIENTO DE AQUISMÓN, SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL, A TRAVÉS DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.** Se procede a la elaboración del proyecto de resolución correspondiente. Notifíquese.

**CEGAIP-RR-258/2018-3 PNT NÚMERO DE FOLIO RR00013718 CONTRA H. AYUNTAMIENTO DE AQUISMÓN, S.L.P.** Visto la certificación que obra en proveído que antecede, se decretó el cierre de instrucción para efecto de elaborar el proyecto de resolución correspondiente. No obstante a lo anterior, del análisis a las manifestaciones que obran dentro del sobre, presentadas por el Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Aquismón, S.L.P., se observa que atiende lo dispuesto en auto de trece de abril del año en curso, de lo cual se advierte que su depósito fue realizado en tiempo de acuerdo con la certificación antes señalada. En ese sentido, agréguese a los presentes autos para efecto de que dichas manifestaciones sean tomadas en cuenta al momento de resolver el recurso citado al rubro. Notifíquese.

**CEGAIP-RR-284/2018-2 PNT NUMERO DE FOLIO RR00015018 CONTRA GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS, A TRAVÉS DE SU SECRETARIO, DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y DE LA DIRECTORA DE PLANEACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO.** Se procede a la elaboración del proyecto de resolución correspondiente. Notifíquese.

**CEGAIP RR297/2018-3 CONTRA DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.** Se decreta el cierre de instrucción en este asunto, para efecto de elaborar el proyecto de resolución correspondiente. Notifíquese.

**CEGAIP-RR-308/2018-2 CONTRA GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, A TRAVÉS DE SU SECRETARIO Y DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ASÍ COMO DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR, A TRAVÉS DE SU DIRECTORA GENERAL Y DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, AL IGUAL QUE DEL DIRECTOR GENERAL DE LA BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO.** Se procede a la elaboración del proyecto de resolución correspondiente. Notifíquese.

**CEGAIP-RR-311/2018-3 CONTRA GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, A TRAVÉS DE SU SECRETARIO Y DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ASÍ COMO DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR, A TRAVÉS DE SU DIRECTORA GENERAL, DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y DE LA DIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, AL IGUAL QUE DEL DIRECTOR GENERAL DE LA BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO.** Se procede a la elaboración del proyecto de resolución correspondiente. Notifíquese.

**CEGAIP-RR-314/2018-2 CONTRA GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, A TRAVÉS DE SU SECRETARIO Y DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.** Se procede a la elaboración del proyecto de resolución correspondiente. Notifíquese.

**CEGAIP-RR-317/2018-2 CONTRA SECRETARÍA DE FINANZAS.** Se procede a la elaboración del proyecto de resolución correspondiente. Notifíquese.

**CEGAIP-RR-318/2018-3 CONTRA SECRETARÍA DE FINANZAS.** Se decreta el cierre de instrucción en este asunto, para efecto de elaborar el proyecto de resolución correspondiente. Notifíquese.

**CEGAIP-RR-320/2018-2 PNT NUMERO DE FOLIO RR00017318 CONTRA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA A LA INFORMACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE, A TRAVÉS DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, DEL CONTRALOR INTERNO Y DEL DIRECTOR DEL TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL.** Se procede a la elaboración del proyecto de resolución correspondiente. Notifíquese.

**CEGAIP-RR-330/2018-2 CONTRA SERVICIOS DE SALUD.** Se ADMITE en tiempo y forma el Recurso de Revisión RR-330/2018-3 el cual contiene el medio de impugnación registrado con folio RR00017618 proporcionado por la plataforma nacional del transparencia derivado de la solicitud de información con folio 00270118, por medio del cual interpone recurso de revisión, contra la respuesta de treinta de abril de la presente anualidad emitida por **SERVICIOS DE SALUD**. Se pone a disposición de las partes el presente expediente por el término de siete días para que manifiesten lo que a su derecho convenga, en el entendido de que podrán ofrecer todo tipo de pruebas o alegatos, con excepción de la confesional por parte del sujeto obligado y aquellas que sean contrarias a derecho.se requiere al sujeto obligado, a través de su Unidad de Transparencia, para que rinda ante este Órgano Garante un informe pormenorizado acerca de la información solicitada. Notifíquese.

**CEGAIP-RR-353/2018-2 PNT NUMERO DE FOLIO RR00018818 CONTRA H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL, A TRÁVES DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y DEL SUBDIRECTOR JURÍDICO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.** Admítase y tramítese el presente asunto como Recurso de Revisión y se tiene como sujeto obligado al H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL, A TRÁVES DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y DEL SUBDIRECTOR JURÍDICO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL. Anótese y regístrese el presente recurso en el Libro de Gobierno que para tal efecto lleva esta Comisión bajo el número de RR-353/2018-2 PLATAFORMA. póngase a disposición de las partes el presente expediente para que en un plazo máximo de 07 siete días manifiesten lo que a su derecho convenga, en la inteligencia que dentro del plazo concedido las partes podrán ofrecer todo tipo de pruebas o alegatos, excepto la confesional por parte del sujeto obligado y aquellas que sean contrarias a derecho. Notifíquese.

**CEGAIP-RR-356/2018-2 PNT NUMERO DE FOLIO RR00019118 CONTRA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE, A TRAVÉS DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y DE LA JEFA DE LA UNIDAD DE VERIFICACIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO.** Admítase y tramítese el presente asunto como Recurso de Revisión y se tiene como sujeto obligado a la COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE, A TRAVÉS DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y DE LA JEFA DE LA UNIDAD DE VERIFICACIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO. anótese y regístrese el presente recurso en el Libro de Gobierno que para tal efecto lleva esta Comisión bajo el número de RR-356/2018-2 PLATAFORMA. póngase a disposición de las partes el presente expediente para que en un plazo máximo de 07 siete días manifiesten lo que a su derecho convenga, en la inteligencia que dentro del plazo concedido las partes podrán ofrecer todo tipo de pruebas o alegatos, excepto la confesional por parte del sujeto obligado y aquellas que sean contrarias a derecho. Notifíquese

**CEGAIP-RR-359/2018-2 PNT NUMERO DE FOLIO RR00019418 CONTRA H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL, A TRAVÉS DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y DE LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y CATASTRO.** admítase y tramítese el presente asunto como Recurso de Revisión y se tiene como sujeto obligado al H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL, A TRAVÉS DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y DE LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y CATASTRO. Anótese y regístrese el presente recurso en el Libro de Gobierno que para tal efecto lleva esta Comisión bajo el número de RR-359/2018-2 PLATAFORMA. póngase a disposición de las partes el presente expediente para que en un plazo máximo de 07 siete días manifiesten lo que a su derecho convenga, en la inteligencia que dentro del plazo concedido las partes podrán ofrecer todo tipo de pruebas o alegatos, excepto la confesional por parte del sujeto obligado y aquellas que sean contrarias a derecho. Notifíquese.

**CEGAIP-DEIOT-061/2018 CONTRA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**.Se remite la presente denuncia DEIOT-061/2018 a la Unidad de Verificaciones de esta Comisión, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, verifique el cumplimiento dado a la resolución de 21 veintiuno de marzo de 2018 dos mil dieciocho. Notifíquese.

**CEGAIP-DEIOT-079/2018 CONTRA MUNICIPIO DE CIUDAD VALLES SAN LUIS POTOSI.** Se remite la presente denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia DEIOT-079/2018 a la Unidad de Verificaciones de esta Comisión, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente proveído, verifique el cumplimiento dado a la resolución de 21 veintiuno de marzo de 2018 dos mil dieciocho. Notifíquese.

**CEGAIP-RR-090/2018-3 CONTRA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.** Se resuelve esta comisión PRIMERO. Se determina PARCIALMENTE FUNDADA la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia presentada por el particular en contra del sujeto obligado Ayuntamiento de Ciudad Valles, San Luis Potosí. Notifíquese.

**CEGAIP-DEIOT-103/2018 CONTRA AYUNTAMIENTO DE CIUDAD VALLES SAN LUIS POTOSI.** Se resuelve esta comisión PRIMERO. Se determina PARCIALMENTE FUNDADA la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia presentada por el particular en contra del sujeto obligado Ayuntamiento de Ciudad Valles, San Luis Potosí. Notifíquese.

**CEGAIP-DEIOT-738/2018 Y SUS ACUMULADOS CONTRA H. AYUNTAMIENTO EBANO SAN LUIS POTOSI.** Se resuelve esta comisión PRIMERO. Se declara FUNDADA la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia presentada en contra del sujeto obligado Ayuntamiento de Ébano, San Luis Potosí. Notifíquese.

**CEGAIP-DEIOT-745/2018 Y SUS ACUMULADOS CONTRA H. AYUNTAMIENTO DE EBANO SAN LUIS POTOSI.** Se resuelve esta comisión PRIMERO. se declara FUNDADA la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia presentada en contra del sujeto obligado Ayuntamiento de Ébano, San Luis Potosí. Notifíquese.

**CEGAIP-DEIOT-750/2018 Y SUS ACUMULADOS CONTRA H. AYUNTAMIENTO DE EBANO SAN LUIS POTOSI.** Se resuelve esta comisión PRIMERO. FUNDADAS las denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia presentadas en contra del sujeto obligado Ayuntamiento de Ébano, San Luis Potosí. Notifíquese

**CEGAIP-DEIOT-763/2018 Y SUS ACUMULADOS CONTRA H. AYUNTAMIENTO EBANO SAN LUIS POTOSI.** Se resuelve esta comisión PRIMERO. se declara FUNDADA la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia presentada en contra del sujeto obligado Ayuntamiento de Ébano, San Luis Potosí. Notifíquese.

**CEGAIP-DEIOT-950/2018 Y ACUMULADOS CONTRA AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA SAN LUIS POTOSÍ** Visto el estado que guardan las constancias que integran el presente expediente, toda vez que mediante proveído que antecede se ordenó la elaboración del proyecto de resolución correspondiente, devuélvase el mismo para tal efecto. Notifíquese.

**CEGAIP-DEIOT-962/2018 Y ACUMULADOS CONTRA AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA SAN LUIS POTOSÍ.** Visto el estado que guardan las constancias que integran el presente expediente, toda vez que mediante proveído que antecede se ordenó la elaboración del proyecto de resolución correspondiente, devuélvase el mismo para tal efecto. **Notifíquese.**

**CEGAIP-DEIOT-1108/2018 Y SUS ACUMULADOS CONTRA AYUNTAMIENTO DE CIUDAD VALLES SAN LUIS POTOSÍPRIMERO.** Se resuelve esta comision se determina PARCIALMENTE FUNDADA la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia presentada por el particular en contra del sujeto obligado Ayuntamiento de Ciudad Valles, San Luis Potosí. Notifíquese.

**CEGAIP-DEIOT-1111/2018 Y SUS ACUMULADOS CONTRA AYUNTAMIENTO DE CIUDAD VALLES SAN LUIS POTOSÍ.** Se resuelve esta comisión Primero. Se determina PARCIALMENTE FUNDADA la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia presentada por el particular en contra del sujeto obligado Ayuntamiento de Ciudad Valles, San Luis Potosí. Notifíquese.

**CEGAIP-DEIOT-1113/2018 Y SUS ACUMULADOS CONTRA AYUNTAMIENTO DE CIUDAD VALLES SAN LUIS POTOSÍ.** Se resuelve esta comisión PRIMERO. se declara FUNDADA la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia presentada en contra del sujeto obligado Ayuntamiento de Ciudad Valles, San Luis Potosí. Notifíquese.

**CEGAIP-DEIOT-1115/2018 Y SUS ACUMULADOS CONTRA AYUNTAMIENTO DE CIUDAD VALLES SAN LUIS POTOSÍ.** Se resuelve esta comisión PRIMERO se determina PARCIALMENTE FUNDADA las denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia presentadas en contra del sujeto obligado Ayuntamiento de Ciudad Valles, San Luis Potosí. Notifíquese**.**

**CEGAIP-DEIOT-1021/2018 Y SUS ACUMULADOS CONTRA H. AYUNTAMIENTO MATEHUALA SAN LUIS POTOSI.** SE DECLARA CERRADO EL PERIODO DE INSTRUCCIÓN Y SE INSTRUYE LA ELABORACION DEL PROYECTO DE RESOLUCION CORRESPONDIENTE. NOTIFIQUESE.

NOTIFICADOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

LICENCIADO JAVIER PÉREZ LIMON.